



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por veinticinco Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite el escrito de veinticinco Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En abril de 2015, un informe de la Agencia Tributaria, del que dio traslado a la Fiscalía Anticorrupción, puso de manifiesto la existencia de una trama en la que supuestamente se producía el pago de comisiones a Altos Cargos de la Comunidad Autónoma para agilizar la instalación de parques eólicos.

Dicho informe, tal y como reflejaron los medios de comunicación, concluía la "existencia organizada de un conjunto de personas y sociedades con reparto de funciones y mantenida a lo largo del tiempo" que cobraron de las eléctricas al menos 110 millones de euros para agilizar la tramitación de parques eólicos en esa comunidad.

Refleja también dicho informe hasta siete operaciones en las que las eléctricas terminan pagando a empresarios locales o altos cargos estas cantidades directamente o mediante la transmisión de acciones en sociedades creadas para la explotación de los parques y sin que se produzca ninguna contraprestación o actuación concreta.

Y las actividades de esta trama solo han podido desarrollarse con el conocimiento cuando no colaboración de altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Ante esta situación, los Grupos de la oposición solicitaron la comparecencia del Presidente de la Comunidad para informar de estos hechos. Sin embargo dicha comparecencia no fue acordada por la Mesa de la Diputación Permanente de mayoría



Popular. Sí lo fue la solicitud de comparecencia a petición propia del Consejero de Economía.

Disueltas ya las Cortes, el día 27 de abril se produjo la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Diputación Permanente a fin de informar a la misma sobre la "política general y procedimiento en materia de energía eólica en Castilla y León". Tras esta formulación tan difusa con la que el Consejero solicitó su comparecencia, lo que se encontraba era el clamor existente exigiendo una respuesta inmediata a las acusaciones de corrupción.

Sin embargo, esta comparecencia no aclaró ninguno de los extremos planteados desde los Grupos de la oposición como fueron las extrañas secuencias temporales en la aprobación de los expedientes, los extraños cambios en el accionariado de las empresas implicadas, las acusaciones de cobros de comisiones por parte de cargos públicos. Ni los interrogantes planteados por los Grupos parlamentarios tuvieron respuesta no tampoco las graves acusaciones que se derivarían del ya citado informe de la Agencia Tributaria.

Constituidas ya las Cortes de Castilla y León e investido nuevamente Presidente de la Junta quien estaba también al frente del ejecutivo cuando se produjeron los hechos denunciados por la Agencia Tributaria, parece que es el momento de adoptar todas aquellas iniciativas que no pudieron ejercerse al haberse producido la disolución de la Cámara.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández,
Virginia Barcones Sanz,
Celestino Rodríguez Rubio,
José Francisco Martín Martínez,
José Javier Izquierdo Roncero,
María Mercedes Martín Juárez,
Óscar Álvarez Domínguez,
Ana Sánchez Hernández,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo,
Luis Briones Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Jesús Guerrero Arroyo,
Ángel Hernández Martínez,
José Ignacio Martín Benito,
Virginia Jiménez Campano,
Álvaro Lora Cumplido,
Juan Carlos Montero Muñoz,
Ana María Muñoz de la Peña González,
María Marta Olmedo Palencia,
María Consolación Pablos Labajo,
Fernando Pablos Romo y
Laura Pelegrina Cortijo